



FEDERACIÓN DE JUDO Y D.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

JIU-JITSU - DEFENSA PERSONAL - KENDO - WU-SHU - AIKIDO



CIRCULAR Nº	296	14/09/2022	DESTINATARIOS:	CLUBES	Páginas 1/1
CORRECCIÓN ANULACIÓN CIRCULAR Nº					
ASUNTO :	AYUDA PÉRDIDAS LICENCIAS CLUBES-INGRESOS 2021				

Tal y como se acordó en la Asamblea General Ordinaria de la Federación de Judo y D.A. del Principado de Asturias de 4 de abril de 2022, se va a proceder a ingresar a los clubes una ayuda por la pérdida de licencias como consecuencia de la COVID.

En dicha reunión se informó que el reparto se realizaría en función de los ingresos que el club haya aportado a la Federación en el año 2021.

Como procedimiento, se ha optado por hacer una transferencia a la cuenta bancaria del Club que se justificaría mediante factura de la propia Federación al Club como una bonificación a los ingresos del año 2021.

Por tanto, se ruega que remitan al correo electrónico de la Federación todos los dígitos incluido el IBAN (total 24 dígitos) y el titular (club) de la cuenta bancaria del club para formalizar el abono de la cantidad asignada.

Reciba un saludo.

El Presidente de la Federación de Judo y D.A. del Principado de Asturias



José Ramón Díaz Maseda